

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 4 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **75342**

Señor(a):

JOSE MARIA ISAZA OCAMPO Y OTROS

eMail: ur-be@hotmail.com

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: JOSE MARIA ISAZA OCAMPO Y OTROS

ACCIONADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02956-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 28/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) EDISON ALEXANDER JOJOA BOLAÑOS (E) de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 04/08/2021 16:04:52

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 32_110010315000202102956001autoqueconced20210728161037.docx
- Certificado(1): 2649E115BC1767E5612CFEE353933E6EF608CE35F63E10408792CBDDC14DCAC2

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-76136

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 4 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **75343**

Señor(a):

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

eMail: presidencia@consejosuperior.ramajudicial.gov.co; deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: JOSE MARIA ISAZA OCAMPO Y OTROS

ACCIONADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02956-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 28/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) EDISON ALEXANDER JOJOA BOLAÑOS (E) de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 04/08/2021 16:04:58

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 32_110010315000202102956001autoqueconced20210728161037.docx
- Certificado(1): 2649E115BC1767E5612CFEE353933E6EF608CE35F63E10408792CBDDC14DCAC2

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-76136